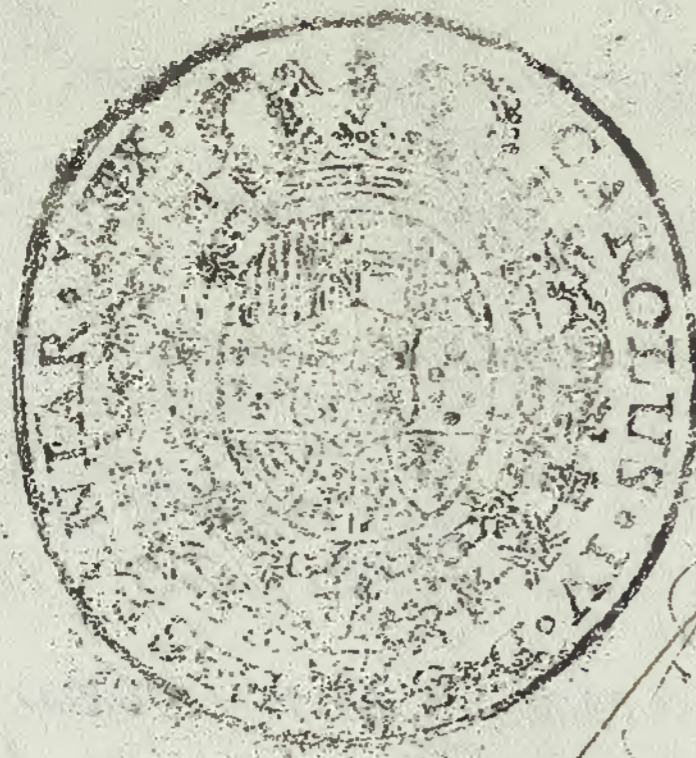


te  
niam.



Sello Quarto, veinte  
maravedis, año de mil se-  
tecientos noventa.

Yll.<sup>mo</sup> Señor.

Bartolome Perez, vecino de esta  
Ciudad, y morador en la Parrquia de S.<sup>ta</sup> Josef, con  
con el mayor rendimiento hace presente à V. S. Yll.<sup>ma</sup> que  
Hallarse en el Casero de la Lorca un Solar propio  
de V. S. en donde se puede construir un cuerpo de  
Casa de unos Diez, ó Doze Maderos, pues tiene de largo  
30 treinta y quatro Baras, y de ancho treinta y tres,  
largo quatro de luz y Calle, para una Entrada à tres  
Casas que lindan con Dho Solar; En esta atencion:

Supp. Ca  
à V. S. Yll.<sup>ma</sup> le haga la Caridad de darselo para  
su recogimiento, mediante à estar inutil en la actua  
lidad, à cuyo favor quedara el Suplicante agradece  
do, pidiendo al Todo poderoso prospere la Vida del V.  
Yll.<sup>ma</sup> dilatador a. S. Lorca y Enero 25 de 1799.

Barto. Perez

Silberio Perez Mercurio Enm. del Rey Nro. S.  
mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad de Lorca. Soy  
feè como en el Cabildo celebrado en el dia treinta

